



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0002/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, legalmente instalada, inicia hoy, primero de septiembre del año dos mil dieciocho, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada su Mesa Directiva, que durará en su encargo del primero de septiembre del año dos mil dieciocho al treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, de la siguiente forma:

PRESIDENTE.-	DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRIMER VICEPRESIDENTE.-	DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-	DIP. OMAR BAZÁN FLORES
PRIMERA SECRETARIA.-	DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER
SEGUNDA SECRETARIA.-	DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO
PROSECRETARIA.-	DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
PROSECRETARIA.-	DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ
PROSECRETARIA.-	DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA
PROSECRETARIO.-	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0002/2018 I P.O.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el primer día del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO